

GACETA ESPAÑOLA.

CADIZ VIERNES 12 DE SETIEMBRE DE 1823.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Jauja 24 de Julio de 1822.

El benemérito coronel D. Pablo Echevarría, ayudante de campo del Sr. general en jefe, da parte de las operaciones de su expedición sobre Roccha y Surcobamba hasta 15 del actual, cuyos resultados han sido felices á pesar de la escabrosidad del terreno, y resistencia de algunos malvados que vagan en aquellos países. Dicho coronel entró en Roccha adelantando los mas fraternales ofrecimientos, segun órdenes del Sr. general en jefe; pero como aquellos naturales, seducidos por algunos caudillos, no dieron oído alguno y se opusieron, fue indispensable al expresado jefe ejercer los debidos castigos.

El Sr. Echevarría recomienda el valor y sufrimiento de la tropa de su mando, y tambien de la montonera de Pampas y sus comandantes D. Carlos Anguiz y D. Josef Morales, quienes contribuyeron poderosamente á vencer varios obstáculos en aquellas marchas: recomienda igualmente á los fieles pueblos de Ayacocha, Quisnar y Patay, cuya juventud, bajo la direccion del vecino de Pampas D. Valerio Vitoria, siguiendo la expedición hizo muy interesantes servicios. El Sr. coronel asegura que casi todo aquel pais está ya muy desengañado de los compromisos en que los han puesto algunos infames refugiados á él, y que el pueblo de Surcobamba se ha presentado pidiendo un olvido de lo pasado, que le ha sido otorgado á nombre del Sr. general, consecuente siempre á los principios que distinguen nuestro actual Gobierno.

—J. C.

Idem 1.º de Agosto.

El Sr. brigadier D. Juan Loriga, que se hallaba expedicionando sobre la cordillera en la direccion de Pasco, avisa al señor general en jefe desde Reyes con fecha 24 de Julio que logró sorprender al cabecilla Orrantía en Guailay, siendo el resultado hacerlo prisionero con cuatro oficiales mas, entre ellos el foragido padre Molero, 15 hombres muertos y 55 prisioneros, 50 sables, 50 cananas, 50 carabinas, 2 cajones de cartuchos y 60 caballos y mulas de no muy buena calidad. El Sr. brigadier, despues de recomendar la constancia y sufrimiento de la bizarra tropa que le acompañaba en tan rigido clima, comunica igualmente con referencia á personas fidedignas, que S. Martin en una proclama anuncia la próxima venida de nuestra escuadra, y que el partido de Huanuco se ha declarado por la justa causa nacional. El Sr. general en jefe ordena se publiquen tan ventajosas noticias para satisfaccion de los buenos.

Peruanos: desde el 7 de Abril solo victorias se os han anunciado; estad seguros de que los defensores de vuestros derechos, ó dejarán de existir, ó os proporcionarán siempre ocasiones en que juzgueis de su valor y demas virtudes militares: vuestro agradecimiento es la recompensa á que aspiran. —J. C.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Cádiz 11 de Setiembre.

CORTES EXTRAORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BICERRA.

Extracto de la sesion del dia 11 de Setiembre de 1823.

Leida y aprobada el acta del dia anterior se leyó en seguida un oficio del Sr. secretario de Gracia y Justicia, diciendo que S. M., enterado del oficio de las Cortes acerca de cerrar sus sesiones el dia 14 del presente mes, le mandaba manifestar que en las circunstancias críticas en que nos hallábamos podia ocurrir de un momento á otro algun negocio para cuya deliberacion fuese indispensable la cooperacion del Congreso, por cuya razon estimaba que sin perjuicio de que las Cortes suspendiesen sus sesiones

luego que hubiesen resuelto los particulares que se sometiesen á su resolucion, convenia no las cerrasen, para evitar la necesidad de nueva convocatoria y juntas preparatorias; sin embargo de lo cual estaba S. M. pronto á señalar hora para recibir la diputacion si es que las Cortes insistian en su determinacion de cerrar las sesiones. Se aprobó la respuesta del Gobierno.

Se mandó pasar á la comision de Guerra que se nombró un oficio del Sr. secretario del Despacho de la Guerra, proponiendo á las Cortes un proyecto de decreto dirigido á premiar de una manera correspondiente los servicios que prestan á la Nacion española los que con las armas en la mano arrostran los peligros y sinsabores de la lucha en que se halla empeñada. El tenor del proyecto es como sigue:

Artículo 1.º A todos los sargentos, cabos, soldados y tambores que á la publicacion de este decreto se hallaren en los ejercitos ó plazas de guerra, sosteniendo la causa de la independencia y libertad nacional ó que se presentasen en el término de un mes despues de publicado á los comandantes militares de los distritos, si se hubiesen dispersado por los acontecimientos de la guerra, se les contará doble el tiempo de servicio, asi para cumplir el de su empeño, como para la opcion á los premios de constancia, y sin perjuicio de lo prevenido en el art. 3.º de la Real Orden de 14 de Julio de 1823.

Los individuos de la milicia nacional local disfrutarán de la misma gracia desde el dia en que se unieron á los ejercitos ó plazas de guerra, si quisieren continuar en el servicio; y en el caso contrario quedará libre del alistamiento militar para lo sucesivo.

Art. 2.º A los seis meses de concluida la guerra obtendrán su licencia final todos los individuos de las expresadas clases del ejército permanente y milicia activa que quisiesen tomarla, habiendo cumplido su tiempo.

Art. 3.º Los que en este tiempo hayan obtenido premios de constancia conservarán el haber que por tales premios les correspondan.

Art. 4.º A los gefes y oficiales que se hallen igualmente en los cuerpos de ejército ó plazas de guerra en activo servicio, se les contará tambien doble tiempo para la opcion á la cruz de San Hermenegildo, y para la de retiros.

Art. 5.º Las viudas de los gefes y oficiales que mueran en accion de guerra gozarán de un tercio mas de la viudedad que les corresponda por la clase de su mando al tiempo de su muerte. La misma gracia disfrutarán las viudas de los gefes y oficiales de la milicia nacional local, considerándolos como si fuesen del ejército permanente.

Art. 6.º Las de los sargentos, cabos, soldados y tambores conservarán los premios de constancia que gozen sus maridos al tiempo de su muerte, ya sea que pertenezcan al ejército permanente, ó á la milicia activa local.

Art. 7.º Los individuos de la milicia nacional local que hubieren servido constantemente durante la guerra, conservarán á su conclusion las distinciones de los empleos que entonces obtuviesen, y el uso de sus respectivos uniformes, aunque se separen del servicio de su instituto.

Se dió cuenta de otro oficio del Sr. secretario del Despacho de Hacienda, en que manifestando la necesidad de que pase á Londres un sujeto dotado de conocimientos mercantiles, y que merezca la confianza de los interesados y del Gobierno, para superar las dificultades que se presenten en los incidentes ocurridos en la ejecucion de lo resuelto por las Cortes en decreto de 20 de Mayo último para el pago de las letras no aceptadas ni pagadas por la casa de Bernaldes y sobrinos, y hallándose en este caso el Sr. diputado á Cortes D. Pedro Juan de Zulueta, estimaba S. M. por acertada su eleccion, mandando que se diese cuenta á las Cortes por si no tenian inconveniente en permitirlo.

El Sr. Benito expuso que era necesario saber si aceptara este

encargo el Sr. Zulueta, quien contestó que en varias ocasiones, y cuando prometía un encargo de esta naturaleza ventajas de todas naturalezas en su favor habia sido invitado á admitirlo; y constantemente se habia rehusado á ello; pero que ahora que solo presentaba perjuicios de toda clase, se prestaba gustoso, porque nada le quedase que ofrecer en obsequio de su patria y de las fortunas de hombres beneméritos.

El Sr. Canga, sin oponerse á una elección tan acertada en su concepto, y conociendo que el Sr. Zulueta mejor que otro alguno desempeñaría una comision tan interesante, omitiendo cuantos inconvenientes se presentasen, dijo que tenia noticia de haber el Gobierno autorizado á otros comisionados para el mismo asunto, y parecia extraño que sin saberse el resultado de la mision de aquellos se enviase otro tercero; y ademas de que la autorizacion que las Cortés dieron al Gobierno fue para poder destinar á individuos del Congreso en comisiones militares.

Las Cortés aprobaron la propuesta del Gobierno

Fueron nombrados para componer la comision de Guerra los Sres. Llorente, Lillo, Herrera, Bustamante, Sequera, Moure, Rojo, Gonzalez (D. Josef Maria), Valdés (D. Dionisio) y Marau.

Acto continuo pidió la palabra el Sr. Florez Calderon, y dijo: Sabido es, señor, que de males ha ocasionado á la infeliz España y á la causa de sus libertades públicas esa especie de secta conocida con el nombre de transaccionistas, loscuales desde un principio ó creyeron ó afectaron creer que adoptándose un sistema de acomodamiento y convenio con el Gobierno francés, en lugar de haber contestado con la energía y dignidad que se hizo á las notas que se recibieron de aquel Gabinete, hubieramos encontrado el camino de salir con gloria de la lucha en que estábamos empeñados. Esta secta, señor, que nos ha hecho mas daño con sus principios y con su intriga que el mismo pabellon Marsan, del que sin duda son instrumentos ciegos, no ha perdido de vista el propósito de indisponer al Gobierno y á la representacion nacional con el pueblo, esparciendo ideas análogas al mismo principio, y manifestando que los ejércitos franceses ó sus caudillos nos han ofrecido los partidos mas ventajosos, hasta el extremo de conservar nuestras libertades y el sistema del Gobierno representativo, y tratando de persuadir que la obstinada obcecacion del mismo Gobierno y de las Cortés conducia á la Nacion á un verdadero precipicio, y á sus hijos á ofrecerse por victimas de este espíritu de partido. Todos sabemos el modo enérgico y decoroso con que el Gobierno se ha conducido en la crisis espantosa en que nos hallamos. Las Cortés saben cual ha sido el resultado de sus oficios y comunicaciones; pero el público carece del conocimiento de estas, y se deja alucinar de las voces que esparce esa secta, que los inficiona con su intriga: ¿A qué pues la continuacion de estos misterios? ¿Por qué nos hemos de detener en publicar cuáles han sido los procedimientos del enemigo, cuáles las condiciones que ha pretendido imponernos, y cuál la marcha magestuosa y digna con que el Gobierno ha procedido en este caso? ¿Permitiremos por mas tiempo que el pueblo incauto esté creyendo que nos han propuesto una paz honrosa, condiciones ventajosas y partidos racionales, y que nuestra obstinacion nos conduce á un precipicio en que lo envolvemos?

Pónganse pues de manifiesto esos arcanos, y vea el público que ni el Gobierno ni sus representantes han tenido otra senda que seguir, prefiriendo el perecer con gloria antes que sucumbir cubiertos de la mayor ignominia. Quitemos de una vez la máscara con que se disfrazan esos enemigos de su patria, y desterramos las ilusiones que estan causando en el vulgo y en muchos hombres honrados que se dejan seducir de la intriga mas refinada. Pido pues á las Cortés que ó bien inviten al Gobierno á que haga públicas las comunicaciones tenidas sobre este particular, ó lo efectuen por sí mismas por los medios que tienen á la mano para poder efectuarlo.

A esta secta de que acabo de hablar se une otra que yo llamo de indefensionistas que nos causa iguales ó mayores perjuicios que aquella. Estos hombres se hallan dedicados á intimidar de todos modos, manifestando que ya hemos concluido con la posibilidad de defendernos, que carecemos de recursos para continuar en la lucha que hemos emprendido, que es una temeridad pretender sacar partido de una causa totalmente perdida, y lo que es mas, que este pueblo, baluarte en tantas épocas de la libertad española, y que en todos tiempos se ha creído inexpugnable, carece de medios para conservarse, y debe ser presa del enemigo. El mas espantoso terror pretenden introducir en los ánimos de los incautos, y como si ya tuviéramos el caballo

troyano dentro de nuestros muros, se esfuerzan en persuadir que toda resistencia es inutil y aun temeraria.

Estos hombres revestidos de la mas oprobiosa imprudencia, y olvidados de los estímulos del honor, solicitan introducir el desaliento, y son otra clase de víboras que tenemos entre nosotros para que nos despedacen las entrañas. Por ventura un cabo de una guardia avanzada á quien se tratase de persuadir que se hallaba cercado de enemigos por todas partes, y que el momento de ser acometido seria el de su destruccion, porque le era imposible defenderse de fuerzas irresistibles, ¿no se creeria insultado por quien tal le prevenia, induciendolo á una accion que lo deshonraria en todos conceptos? Es absolutamente indispensable; y aun cuando no fuese por los estímulos de su delicadeza y pundonor, no abandonaria el puesto, porque tendria presente lo que le previene la ordenanza, prefiriendo morir en su puesto á faltar á su deber. ¿Seria licito abultar á este hombre los peligros, figurárselos, si se quiere, mayores que lo que en realidad eran, ó suponerse los, tal vez no existiendo, para lograr el objeto de que quedase comprometida la existencia de los que acaso duermen en fe de que uno vela por ellos?

Ello es, Señor, que estamos rodeados de enemigos que con sus intrigas procuran introducir el desaliento y el terror, para lograr los planes que se han propuesto. El Gobierno se halla revestido en mi concepto de facultades bastantes para deshacerse y libertarnos de estos hombres tan perjudiciales; pero acaso creará el mismo Gobierno que no deba usar de ellas, ó estime precisa alguna otra autorizacion ó medida para lograrlo; y á este fin pido que se excite al Gobierno á fin de que proponga las que estime oportunas, ó diga la cooperacion con que las Cortés puedan contribuir al mismo fin.

Tambien diré que el Gobierno ha propuesto la necesidad de que se le facilitasen recursos con que subvenir á la defensa de esta plaza. No dudo que tengan efecto en el orden que se han decretado. Es cierto que el pueblo de Cádiz, acreedor por tantos títulos á las consideraciones de la patria, este pueblo tan ostigado y perseguido en todas épocas, y que tantas pruebas ha dado de su acendrado patriotismo y de su desprendimiento, tiene que sufrir una condicion penosa que agravará sus males, y que pondrá á prueba su civismo y el amor á las libertades de que ha sido cuna; pero tambien conocerán sus honrados vecinos que en su recinto se encuentra una multitud de hombres que todo lo han abandonado, y todo lo han perdido por seguir sin intermision la senda del honor y del patriotismo, y que comprometidos por la salud de la patria nada tienen ya que ofrecerle sino su propia existencia, y aun esta la tienen librada en la suerte de este hermoso pueblo. Sin embargo observo que algunas providencias acordadas no han surtido el efecto que se propusieron las Cortés. Ese alistamiento general para completar y aumentar las filas de los batallones, no veo que se haya verificado hasta aqui. No puedo dudar de la energía de las autoridades, y sin duda se han presentado algunos obstáculos insuperables hasta ahora, ó cuyo remedio no esté al alcance del Gobierno; por eso covendria preguntar al mismo si necesita auxilio de las Cortés, ó algunas providencias que le faciliten vencer las dificultades que se hayan presentado.

El Sr. Presidente advirtió al orador que podria extender la proposicion que creyese oportuna, y lo verificó, leyéndose en esta forma: «Pido á las Cortés se sirvan determinar que ya sea excitando al Gobierno, ó por los medios que á las Cortés parecieren oportuno, se dé publicidad á la enérgica decision que el Gobierno ha tomado de defendernos heroicamente, y de las comunicaciones que han motivado esta justa determinacion.»

2.^a «Que se llame al Gobierno para que manifieste si necesita algunas mas facultades que las que se le tienen dadas, á fin de llevar adelante la justa y enérgica decision que ha tomado.»

Votadas por separado estas proposiciones se declaró que la primera se hallaba comprendida en el art. 100 del reglamento; y admitida á discusion dijo el Sr. Marau que convenia con la idea del Sr. Flores Calderon; pero no con el modo en que se hallaba extendida la proposicion, pues no conviniendo acaso que se hiciesen públicas todas las comunicaciones, bastaria se dijese al Gobierno que las Cortés estimaban se diese publicidad á lo que el mismo Gobierno creyese oportuno para no comprometer el secreto en materia que lo mereciese.

El Sr. Arguelles conviniendo con el modo de pensar del señor Marau, expuso que no tenia la menor repugnancia en suscribir al espíritu de la solicitud del Sr. Flores Calderon; antes por el contrario estaba tan de acuerdo con sus principios, que si á las Cortés les fuese dado sin comprometerse, desearia que pu-

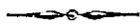
siesen á la faz del universo cuál ha sido la conducta del Gobierno, y cuáles los motivos que le han estimulado á seguirla. No convengo sin embargo (añadió) en que las Cortes manden ó determinen que el Gobierno obre de tal ó tal modo en una materia en que es el verdadero juez, para hacerlo del modo que le parece más conveniente; así es que tendria por mas oportuno el que se dijese que las Cortes creian necesario que el Gobierno diese publicidad á la parte de las comunicaciones que creyese podían publicarse sin riesgo de aventurar un secreto que produjese fatales consecuencias.

Yo soy el primero que conociendo que la guerra de España se ha manejado mas por intriga que por la fuerza de las armas, quisiera que fuesen públicas todas las providencias adoptadas por el Gobierno para quitar á la maledicencia esa arma funesta del secreto con que se nos está haciendo tanto daño; pero se sabe si el Gobierno estima conveniente el guardar reserva sobre algunos particulares que la merezcan? Y en este caso nos atreveríamos á cargarnos con la responsabilidad, teniendo el Gobierno el arbitrio de decir con verdad que no habrá estado en su mano el resistirse á causar el daño? No creo por ejemplo que haya inconveniente alguno en hacer públicos los oficios del duque de Angulema; pero otras comunicaciones tenidas con potencia que no es enemiga, acaso podria ser perjudicial el que se publicasen. Todos sabemos que se nos ha dicho (por valerme de la expresion vulgar) la bolsa ó la vida; por eso estimo que deben destruirse cualesquiera ilusiones que se pretendan causar en el publico; pero no nos constituyamos jueces de aquello en que no debemos serlo, ni traspasar los límites de nuestra demarcacion. Por eso, repito, que creo oportuno variar los términos de la proposicion del modo que he indicado.

El Sr. Flores Calderon manifestó que su ánimo no habia sido otro que el pedir lo que habia anunciado el Sr. Argüelles, y en este concepto varió la proposicion en los términos siguientes, y fue aprobada: Pido á las Cortes se sirvan manifestar al Gobierno que creen conveniente se dé la publicidad posible á la decision que ha tomado de continuar la defensa, y de las comunicaciones que han motivado esta determinacion.

La segunda proposicion, aunque se declaró comprendida en el art. 100, no se admitió á discusion.

Anunció el Sr. Presidente que mañana habria sesion á las doce, y levantó la de este dia.



El 29 de Agosto último insertó el diario de Madrid, que se publica con *Real permiso*, los dos documentos siguientes que presentamos á la meditacion de nuestros lectores, con el fin de que abandonen de una vez para siempre toda idea de una reconciliacion posible entre los buenos españoles y los enemigos de nuestra santa causa. Ya es tiempo que nos dejemos de ilusiones, ó nos preparemos á sufrir los horriblos desastres que son consiguientes á un error ó á un raciocinio político, fundado en *principios falsos ó poco seguros*.

Ninguna cosa debilita tanto las fuerzas de una máquina complicada, cual es la de un Estado, como la poca solidez ó la inestabilidad del eje principal, al rededor del cual trabajan las piezas subalternas. Así como para arruinar el edificio mas sólido basta suprimir una de sus columnas maestras, ó mudarla de lugar, así tambien la nacion que fluctúa en sus instituciones no está lejos de la esclavitud ó de la anarquía. Nosotros por fortuna tenemos una Constitucion que debe ser el centro y el punto de apoyo de los esfuerzos de todos; si esta balancease, nuestra perdicion seria inevitable, y bajo los escombros del Estado quedaria sepultado ignominiosamente el honor y la libertad de nuestra patria. Solo necesitamos valor y union; pero debemos tener presente que la union supone un objeto conocido y fijo, y que no puede haberla cuando este objeto es variable ú obscuro. Nuestros enemigos son irreconciliables, y nuestra decision debe ser superior á todos sus esfuerzos.

Sermo. Sr.: El batallon de la milicia Real voluntaria de Córdoba, desde el momento mismo que ha acabado de organizarse, determino dirigirse á V. A. S. para manifestarle los íntimos sentimientos de que está animado, para ofrecerse con sus armas y con su sangre en defensa del mas amado de los Soberanos, y para testificarle sus ideas y rectas intenciones en orden á los males que aun afligen á la España.

En medio de la amargura de que está penetrado el batallon al ver á su legítimo Rey y Señor natural, privado de su trono, y cautivo vilmente por una horda constitucional de españoles rebeldes, desnaturalizados y perjuros, tiene el consuelo de que

S. M. no puede ignorar el horror con que sus verdaderos vasallos han mirado un atentado tan monstruoso, y conoce que el language degradante, usado hasta ahora en los papeles públicos, era dictado solamente por la faccion desorganizadora, de cuya opresion libres ya los pueblos, han manifestado con el mayor entusiasmo y con la mas sincera efusion de su corazon el amor y fidelidad á su augusto Soberano.

El batallon que ha visto con horror el vil uso que brazos españoles han hecho de las armas que colocó en sus manos su madre patria para la defensa de sus leyes, de su religion, de sus costumbres y de su Rey, no puede menos, que llenos del mas vivo fuego patriótico, ofrecerse á V. A. S., para que contando con sus individuos decididos á sostener el altar y el trono, á derramar su sangre, y á sufrir la muerte misma antes que permitir vuelvan á levantar su altiva frente los enemigos del uno y del otro, disponga de su fuerza del modo que estime conveniente para destruirlos y aniquilarlos. El ha jurado no dejar las armas hasta ver hasta el total exterminio de los enemigos de la religion, del Rey y de la Patria, á la que han sumido en el mas horrendo abismo de males y desgracias, y espera haber cumplido sus votos identificados con los de todos los pueblos.

El batallon que ha observado la marcha digna y magestuosa de la Regencia de España, con que V. A. S. ha principiado sus tareas, recurriendo en primer lugar al Dios de nuestros padres, y tomando las medidas mas firmes y vigorosas para libertar á nuestro amado Monarca de su cautiverio, espera que sus pasos y disposiciones surtan un efecto feliz; creyendo al mismo tiempo que á la penetracion de S. A. S. no le podrá sorprender la astucia maligna de la faccion destructora, que deseosa de sacar algun partido, procura é insiste aun en modificar accidentalmente sus planes inicuos para lograr sus fatales intentos.

No es el ánimo del batallon ilustrar á V. A. S. que camina delante de sus conocimientos: es sí manifestarle su modo de pensar, su decision y su voto, que es el mismo de Córdoba y toda su provincia. Cualquiera transaccion con unos enemigos tan implacables y de intenciones tan rateras, seria degradante á nuestro amado Soberano, á quien todos los verdaderos españoles ansian por ver colocado en su trono con todo el lustre y brillantez que le es propio, con todo el decoro que prescriben nuestras leyes sabias, y del modo con que lo ocuparon de tiempo inmemorial sus augustos progenitores. En pocas palabras, Serenísimo Sr., el batallon de la milicia Real voluntaria de Córdoba, quiere y derramará su sangre por su idolatrado Monarca Fernando VII, como Rey absoluto con toda la plenitud de sus derechos, bajo los que fue reconocido y jurado el año de 1808. Rehusa y rehusara siempre ver en torno de su trono unas trabas que solapadamente intenta la politica humana para introducir el Gobierno representativo, hasta volver á introducir por grados insensibles el sistema abominable que acaba de ser la causa de las desgracias que hemos llorado, y que continuaremos llorando por muchos años.

Si los enemigos de la patria lograsen poner limitaciones á la soberanía, ademas de la degradacion de ella, de la destruccion de nuestras leyes, infraccion de nuestros juramentos y privacion de los innatos derechos del solo español, nos habian admitir en este punto su detestable Constitucion, aunque disimulada, disfrazada ó vestida con un nuevo adorno, nos envolveria en unas guerras aun mas horribles que las sufridas hasta ahora, y sofocarían el grito unánime y general de los verdaderos españoles, quienes desde el Vidasoa hasta la Isla Gaditana rehusan el abatinamiento de nuestro Monarca, y no quieren novedades desconocidas en la legislacion antigua, que tan felices hizo á sus abuelos, tan opulenta y noble á su patria, á quien miraron siempre con emulacion y envidia las naciones extrañas.

Está muy lejos el batallon de persuadirse á que V. A. S. condescienda con proposiciones tan perjudiciales á la España como indecorosas á su Soberano, que solo permutaria unas cadenas por otras si así se verificase: antes juzga que V. A. S. conseguirá por sus sabios decretos la total extincion de una raza tan proterva.

Mas conociendo el batallon que esto no podrá verificarse sin la reposicion pronta del santo tribunal de la inquisicion, el amor á la religion le impulsa á concluir esta reverente exposicion, suplicándole se digne establecerlo. Separese en buen hora de él á todos los individuos, que ó por su debilidad no tengan la firmeza y actividad necesaria en las actuales circunstancias, ó que no hayan dado pruebas de sus puros sentimientos: pero Señor, este es el unico medio y mas eficaz para curar la España de las mortales heridas de que adolece. El batallon lo repite, y la ex-

perencia lo tiene acreditado. La inquisición conservó la paz y la grandeza de España en el tiempo de las guerras desoladoras que promovieron los reformadores en las desgraciadas provincias del Norte. La inquisición presentó en los Pirineos un muro inexpugnable, en el que embotadas las armas de los enemigos de la religión se impidió la entrada á los libros y máximas de revolución, de impiedad, de horror y de muerte. ¿Y quién nos ha inundado de ellos en el tiempo infeliz en que derrotado el altar y el trono se ha sentado sobre sus escombros el sistema destructor de la fe y de las costumbres? Bien conoce V. A. S. que ha sido la extinción de este tribunal, así como conocieron nuestros enemigos que no podía prosperar si permaneciese. Así es que sus primeros empeños fueron el abolirlo: sean también los de V. A. S. el restablecerlo.

Se atjarán de este modo los errores que aun en el día se sostienen con descaro, se recojerán los libros y folletos escandalosos que han sido causa de nuestra ruina, se descubrirán esas asociaciones lascivas y clandestinas que son el foco de nuestras desgracias; en donde todavía se maquina la continuación de ellas. Restableciendo, pues, V. A. S. este tribunal tan temido de los malos, como deseado de los buenos, se cubrirá la España de gloria, adquirirá el esplendor perdido, el altar y el trono descollarán á un tiempo mismo, y se completarán los votos, los deseos y los juramentos del batallón de la milicia real voluntaria de Córdoba, que derramará toda su sangre una y mil veces por conservar el uno y el otro en todo su brillo.

Dígnese V. A. S. recibir estos puros, religiosos y verdaderos sentimientos que nos animan, y cooperar á que tengamos por término de nuestras fatigas y sudores días completos de victoria, de paz y de felicidad. Córdoba 7 de Agosto de 1823. = El comandante, Federico de Ecnuy. = Por la clase de capitanes, Manuel Gutierrez de los Rios. = El conde viudo de Gavia. = Por la de tenientes, Juan Martínez y Barranco. = R. el marqués de Quintana de las Torres. = Por la de subtenientes, Manuel Barranco. = Rafael Barbero. = Por la de sargentos primeros, Juan Marañ. = Por la de segundos, Manuel Cabrera. = Por las de cabos primeros, Salvador Fernandez de la Chica. = Por la de cabos segundos, Rafael Gonzalez y Parias. = Por la de soldados, Francisco Saldaña. = Antonio de Huertas. = Francisco Lopez. = Rafael Fonseca.

Sermo. Sr.: El comandante general del reino de Jaen, por sí y á nombre no solo de todos los individuos que componen la division de su mando, sí también de los demas militares del distrito, á V. A. S. con el mas humilde respeto acude y hace presente, que voces indignas, hijas de las maquinaciones traidoras é insidiosas de los constitucionales, se han propagado por la capital y pueblos de este reino, para hacer creer á sus habitantes que el fatal sistema de dos cámaras iba á suceder al que acabamos de batir y hollar.

Las facciones todas, Sermo. Sr., destructoras del altar y el trono, que poco tiempo hace se batían entre sí por alzarse cada cual exclusivamente con el poder absoluto, viéndose destrozadas y arrolladas, han tratado de reparar sus daños; llegó ya el día de su reunión, y sagaces en el modo de verificarla, para obrar sin tanto riesgo de ser descubiertas y perseguidas, forman de nuevo el plantel que malograron bajo la máscara constitucional, con el colorido de sus ansiadas cámaras; nombre aborrecible, nombre odioso y abominable cuando se trata de establecerlas entre españoles.

La larga experiencia de muchos siglos convence de las grandes dificultades que presenta su establecimiento, y que aun tratándose de plantearlas en tiempos de serenidad y calma en países mas susceptibles que el nuestro para recibirlas, han agitado tanto las pasiones, y excitado de tal modo los partidos, que de ello han resultado las mas funestas consecuencias: toda forma de Gobierno en que intervienen individuos de clases diferentes con representaciones no menos distintas, excitan por lo mismo diversas pretensiones, encienden los partidos, y se resuelven sus problemas últimamente por medio de guerras asoladoras. Esta misma experiencia, tan dura en todas partes, nos enseña que la España es el país menos susceptible de semejante Gobierno: cuantas veces, señor, innovadores revoltosos é inmorales han intentado esta reforma en este suelo, otras tantas han conseguido por único fruto el de perecer envueltos en las ruinas de los cimientos que formaron, y hacer desgraciada la nación por algun tiempo.

Considero á S. A. S. estremecida del espanto al llegarse á convencer de que exista un designio tan altamente criminal; des-

graciadamente existe: á él se dirigen ya los tiros de los malvados; su partido se aumenta y el peligro renace, cuando el anterior daño no se ha evitado totalmente.

Abiertas estan aun, Sermo. Sr., las heridas que han hecho en nuestro cuerpo político las instituciones constitucionales; sin estar cerradas, se nos preparan otras infinitamente mayores: sus autores advertidos de los riesgos que han corrido en el primer ensayo, y cautos en el segundo, es bien seguro que lograrían sus depravados ocultos fines si consiguieran su objeto, y sin cicatrizarse aquellas nos veríamos envueltos en ruinas que debemos evitar con gran cuidado.

Si felices, Señor, fueron nuestros abuelos con las Leyes que recibieron y nos dejaron de sus mayores, ¿en qué apoyan ahora estos innovadores sus reformas? Si un Rey absoluto los condujo por el sendero de la felicidad y de la gloria, ¿por qué pretenden en nuestros tiempos arrancar del mejor de los Reyes la corona? Sí, Sermo. Sr., arrancarla; esto es á lo que aspiran. Alucinaron primero á los incautos con una Constitución Monárquica moderada, ocultando sus verdaderos designios, que al fin sin pudor han descubierto; y malograda su empresa, intentan fascinarlos ahora con las cámaras.

¿Pero quién, Sermo. Sr., arrancará de los impertérritos corazones de 1000 andaluces decididos el fuego entusasta en que arden por su religión católica y por su Rey? Presurosos dirigen á mí sus pasos, tanto para que los consuele como para que los defienda de un establecimiento, que verificado, motivaría tales y tantos trastornos, que las calles, las plazas y los campos se inundarían de horror y sangre.

Los lealísimos habitantes de la provincia del reino de Jaen se han pronunciado por los íntegros derechos de Fernando VII, y por la pureza de la religión católica: estos bizarros andaluces han jurado solemnemente en manos de los valientes militares que le defienden, de exhalar el último suspiro antes que recibir modificación alguna sobre su forma de Gobierno: la division se ha manifestado inflamada en el mismo sentido, y recíprocamente se han garantido estos nobles y magestuosos sentimientos; se han enlazado tiernamente por los robustos brazos, y solo se oyen repetidos ecos de viva el Rey absoluto, y resplandezca lá santa religión de nuestros padres. No retrogradarán, no, Sermo. Sr., del puro y sincero juramento que han formado y sabrán sostener con todo ahínco. Militares y pueblos, todos identificados en tan nobles ideas, no cederán jamás de tan importante objeto, ni menos olvidarán con un criminal y deshonesto perjurio los deberes que tan decididamente se han impuesto: las armas que empuñan no caerán de sus manos mas que con la muerte, o despues de haber dejado colocado á su cautivo Monarca en el trono de sus mayores con todo el lleno de poder que estos disfrutaron. Informado V. A. S. del peligro que amenaza, de V. A. S. se espera el total remedio; para conseguirlo dígnese V. A. contar con estas valientes tropas y decididos andaluces del reino.

Así lo espera de V. A. S. esta division y demas militares del distrito, que incesantemente ruegan á Dios guarde su vida muchos años. Cuartel general de Jaen y Agosto 18 de 1823. = Sermo. Sr. = El mariscal de campo comandante general de la provincia de Jaen = Juan Sanchez Cisneros.

De Madrid escriben con fecha del 29, que circulaba en aquella capital una exposicion de los sitiadores de Pamplona (dirigida sin duda á la Regencia rebelde) contra el duque de Angulema, por su orden dada en Andújar, en la cual se le trata peor que á Napoleon. D. Miguel Búrgos habia reimpresso la exposicion, y el día 28 los franceses le deshicieron los moldes y le quitaron 600 ejemplares. El número de los constitucionales se aumenta considerablemente de día en día, porque estan ya desengañados con la experiencia los que antes no conocian su error.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

En la extracción de la lotería primitiva, ejecutada en este día, han salido los números que á continuación se expresan:

32, 67, 77, 63, 58.